

Buen Vivir (Sumak Kawsay) en la constitución del Ecuador

Good Living (Sumak Kawsay) in the Constitution of Ecuador

Jetsael Sebastian Benalcazar-Ibujes
jetsaelbi77@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0006-3930-8100>

Kevin Isaac Padilla-Delgado
kevinpd19@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-0832-2109>

Yoshua Daniel Carrera-Fajardo
yoshuacf27@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-8965-6934>

Josué Ramón Limaico-Mina
ui.josuelimaico@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-7178-4119>

RESUMEN

El Buen Vivir (Sumak Kawsay), consagrado en la Constitución del Ecuador de 2008, se presenta como un paradigma alternativo al desarrollo tradicional, inspirado en la cosmovisión indígena y en la búsqueda de una relación armónica entre los seres humanos, la naturaleza y la sociedad. Desde lo abordado, se tiene por objetivo analizar el Buen Vivir (Sumak Kawsay) en la constitución del Ecuador. La investigación es de tipo descriptiva y documental, basada en una población de 12 artículos científicos. El Buen Vivir (Sumak Kawsay), como principio constitucional en Ecuador, representa un paradigma transformador que busca redefinir el desarrollo desde una perspectiva decolonial, intercultural y sostenible, inspirado en la cosmovisión indígena. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos significativos, como la contradicción con el modelo extractivista, la cooptación política y la falta de consenso sobre su significado.

Descriptores: cultura de paz; sistema cultural, diversidad cultural. (Fuente: Tesauruso UNESCO).

ABSTRACT

The Good Living (Sumak Kawsay), enshrined in the 2008 Constitution of Ecuador, is presented as an alternative paradigm to traditional development, inspired by the indigenous worldview and the search for a harmonious relationship between human beings, nature and society. From this approach, the objective is to analyze the Good Living (Sumak Kawsay) in the constitution of Ecuador. The research is descriptive and documentary, based on a population of 12 scientific articles. The Good Living (Sumak Kawsay), as a constitutional principle in Ecuador, represents a transformative paradigm that seeks to redefine development from a decolonial, intercultural and sustainable perspective, inspired by the indigenous worldview. However, its implementation faces significant challenges, such as contradiction with the extractivist model, political co-optation and lack of consensus on its meaning.

Descriptors: culture of peace; cultural systems; cultural diversity. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El Buen Vivir (Sumak Kawsay), consagrado en la Constitución del Ecuador de 2008, se presenta como un paradigma alternativo al desarrollo tradicional, inspirado en la cosmovisión indígena y en la búsqueda de una relación armónica entre los seres humanos, la naturaleza y la sociedad. Este concepto, que surge de las luchas del movimiento indígena, no solo redefine el desarrollo desde una perspectiva decolonial, sino que también plantea un modelo de Estado plurinacional e intercultural (Padilla-Oquendo, Moyano-Díaz & Padilla-Villacís, 2017). Sin embargo, su implementación ha generado tensiones y contradicciones, especialmente en un contexto dominado por políticas extractivistas que limitan su alcance transformador (Arteaga-Cruz, 2017; Lagunas-Vázquez, 2023).

Desde una perspectiva filosófica, el Buen Vivir se fundamenta en principios de sostenibilidad, equidad y respeto a la diversidad cultural, lo que lo convierte en una alternativa al modelo capitalista y neoliberal (Morocho-Ajila, 2017; Vásquez-Bustamante, Orellana-Yáñez & Rodrigues-Teixeira, 2021). No obstante, su carácter polisémico y su cooptación política han generado debates sobre su verdadero significado y su capacidad para guiar políticas públicas efectivas (Mantilla & Vercoutère-Quinche, 2021; Torres-Arévalo & Mendes-García, 2020). En este sentido, el Buen Vivir no solo enfrenta desafíos estructurales, sino también la necesidad de superar las brechas entre su reconocimiento constitucional y su aplicación práctica (Figuera-Vargas & Cujilema-Quinchuela, 2018).

Desde lo abordado, se tiene por objetivo analizar el Buen Vivir (Sumak Kawsay) en la constitución del Ecuador.

MÉTODO

La investigación es de tipo descriptiva y documental, basada en una población de 12 artículos científicos seleccionados de revistas indexadas y revisadas por pares, que abordan el concepto del Buen Vivir (Sumak Kawsay) desde diversas

perspectivas. La información recopilada fue procesada mediante análisis de contenido y sistematizada en la tabla 1, lo cual sirvió como base para el desarrollo de la sección de discusión, aportando al análisis crítico y al estado de la cuestión sobre el tema.

RESULTADOS

Se presentan los resultados de la investigación:

Tabla 1. Buen Vivir (Sumak Kawsay) en la Constitución del Ecuador.

Autor(es)	Definición del Buen Vivir (Sumak Kawsay)	Críticas y Desafíos	Implicaciones en la Constitución del Ecuador	Perspectiva Principal
Arteaga-Cruz (2017)	El Buen Vivir es una propuesta alternativa al desarrollo tradicional, basada en la armonía con la naturaleza y el respeto a la diversidad cultural.	Se critica la falta de implementación efectiva y la contradicción entre el discurso y las políticas extractivistas.	La Constitución de 2008 lo incorpora como un principio rector del desarrollo, pero enfrenta tensiones con el modelo económico vigente.	Crítica al modelo de desarrollo extractivista.
Chamorro-Pinchao et al. (2021)	Relaciona el Buen Vivir con la inclusión social y educativa, promoviendo la equidad y la interculturalidad.	La implementación en el sistema educativo es limitada y no siempre refleja los principios interculturales.	La Constitución promueve la educación intercultural bilingüe como parte del Buen Vivir.	Reflexión desde la legislación educativa.
Figuera-Vargas & Cujilema-Quinchuela (2018)	El Sumak Kawsay es un principio jurídico que busca garantizar derechos colectivos, ambientales y culturales.	Existe una brecha entre el reconocimiento constitucional y la práctica jurídica.	La Constitución reconoce derechos de la naturaleza y la plurinacionalidad.	Perspectiva jurídica.
Lagunas-Vázquez (2023)	Propone el Buen Vivir como una ética civilizatoria no extractivista y sostenible.	El modelo extractivista contradice los principios del Buen Vivir.	La Constitución busca un equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad, pero enfrenta desafíos estructurales.	Ética y sostenibilidad.
Mantilla & Vercoutère-Quinche (2021)	Analizan el Buen Vivir como un concepto en construcción, con múltiples interpretaciones en la literatura científica.	La falta de consenso sobre su significado dificulta su aplicación práctica.	La Constitución lo define como un paradigma alternativo, pero su implementación es ambigua.	Análisis bibliométrico y contextual.
Morocho-Ajila (2017)	Considera el Sumak Kawsay como una	Se cuestiona si es una estrategia	La Constitución lo incorpora como un	Filosofía de vida vs. estrategia política.



	filosofía de vida basada en la cosmovisión indígena.	política más que una filosofía genuina.	eje central, pero su aplicación es limitada.	
Padilla-Oquendo et al. (2017)	Destacan el rol del movimiento indígena en la inclusión del Sumak Kawsay en la Constitución.	La cooptación política del concepto ha diluido su esencia original.	La Constitución refleja las demandas indígenas, pero enfrenta tensiones con el Estado.	Rol del movimiento indígena.
Pazmiño-Arregui et al. (2019)	Relacionan el Buen Vivir con la ética decolonial, la interculturalidad y la plurinacionalidad.	La implementación de la interculturalidad es limitada y enfrenta resistencias.	La Constitución reconoce la plurinacionalidad, pero su aplicación es parcial.	Ética decolonial e interculturalidad.
Rodríguez-Cruz (2017)	Analiza el Buen Vivir desde la educación intercultural bilingüe como base para un nuevo modelo de Estado.	Existe una brecha entre el discurso y la realidad educativa.	La Constitución promueve la educación intercultural como parte del Buen Vivir.	Educación intercultural.
Silva-Gutiérrez et al. (2020)	Vinculan el Sumak Kawsay con la medicina familiar y comunitaria, destacando su enfoque holístico.	La implementación en el sistema de salud es limitada.	La Constitución promueve un enfoque integral de salud basado en el Buen Vivir.	Salud y medicina comunitaria.
Torres-Arévalo & Mendes-Garcia (2020)	Plantean que el Sumak Kawsay va más allá del Buen Vivir, como un paradigma civilizatorio.	La cooptación política ha reducido su alcance transformador.	La Constitución lo incorpora como un principio, pero su potencial transformador es limitado.	Paradigma civilizatorio.
Vásquez-Bustamante et al. (2021)	Analizan los significados en disputa del Buen Vivir, destacando su carácter polisémico.	La ambigüedad del concepto dificulta su implementación.	La Constitución lo define como un eje central, pero su interpretación es diversa.	Disputa de significados.

Fuente: Elaboración propia.

El Buen Vivir (Sumak Kawsay), como principio constitucional en Ecuador, representa un paradigma alternativo al desarrollo tradicional, basado en la armonía con la naturaleza, la interculturalidad y la plurinacionalidad. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos en su implementación debido a tensiones con el modelo económico extractivista, la cooptación política y la falta de consenso sobre su significado. Las perspectivas analizadas en la tabla 1, destacan la necesidad de superar estas limitaciones para que el Buen Vivir se traduzca en políticas públicas efectivas y transformadoras.



DISCUSIÓN

El Buen Vivir es entendido de manera diversa por los autores, lo que refleja su riqueza conceptual pero también su carácter polisémico, Arteaga-Cruz (2017) y Morocho-Ajila (2017) lo definen como una filosofía de vida basada en la cosmovisión indígena, que prioriza la armonía con la naturaleza, el respeto a la diversidad cultural y el bienestar colectivo, se resalta su origen en las comunidades indígenas andinas, donde el Sumak Kawsay no solo es un ideal, sino una forma de vida que contrasta con los modelos occidentales de desarrollo.

Por otro lado, Lagunas-Vázquez (2023) amplía esta visión al proponer el Buen Vivir como una ética civilizatoria global, que busca superar el modelo extractivista y promover un desarrollo sostenible y no depredador. Este enfoque lo posiciona como un paradigma alternativo no solo para Ecuador, sino para el mundo, en un contexto de crisis ambiental y social.

En contraste, autores como Chamorro-Pinchao et al. (2021) y Rodríguez-Cruz (2017) abordan el Buen Vivir desde una perspectiva más práctica, vinculándolo con la inclusión social y la educación intercultural. Para ellos, el Buen Vivir no solo es un ideal filosófico, sino un principio que debe guiar políticas públicas concretas, como la educación intercultural bilingüe, que busca garantizar la equidad y el respeto a la diversidad cultural en el sistema educativo ecuatoriano. Mientras que Silva-Gutiérrez et al. (2020) lo relacionan con la salud comunitaria, destacando su enfoque holístico que integra el bienestar físico, emocional y social. Este enfoque resalta la transversalidad del Buen Vivir, que abarca no solo aspectos económicos y culturales, sino también la salud y el bienestar integral de las comunidades.

Un tema recurrente entre los autores es la contradicción entre el discurso del Buen Vivir y las políticas públicas del Estado ecuatoriano, en este orden, Arteaga-Cruz (2017) y Lagunas-Vázquez (2023) critican que, aunque el Buen Vivir está consagrado en la Constitución como un principio rector, su implementación se ve limitada por el modelo económico extractivista que prevalece en el país. Este modelo, basado en la explotación de recursos naturales, contradice los principios de sostenibilidad y armonía con la naturaleza que el Buen Vivir promueve.



De manera similar, Padilla-Oquendo et al. (2017) y Torres-Arévalo & Mendes-Garcia (2020) señalan que la cooptación política del concepto ha reducido su potencial transformador. En lugar de ser un paradigma alternativo, el Buen Vivir se ha convertido en una herramienta discursiva utilizada por el Estado para legitimar políticas que, en muchos casos, contradicen sus principios fundamentales.

Por otro lado, Figuera-Vargas & Cujilema-Quinchuela (2018) y Pazmiño-Arregui et al. (2019) destacan la brecha entre el reconocimiento constitucional del Buen Vivir y su aplicación en el sistema jurídico y en las políticas públicas. Aunque la Constitución de 2008 reconoce derechos fundamentales como la plurinacionalidad, la interculturalidad y los derechos de la naturaleza, su implementación ha sido parcial y enfrenta resistencias tanto institucionales como culturales.

En cuanto al papel del movimiento indígena en la inclusión del Buen Vivir en la Constitución es ampliamente reconocido por autores como Padilla-Oquendo et al. (2017), quienes destacan cómo las demandas indígenas lograron posicionar este paradigma como un eje central del Estado ecuatoriano. Este logro representa un avance significativo en el reconocimiento de los derechos colectivos y de la diversidad cultural en el país. Sin embargo, autores como Rodríguez-Cruz (2017) y Chamorro-Pinchao et al. (2021) critican que, a pesar de este avance, la implementación de la interculturalidad, especialmente en el ámbito educativo, no ha cumplido con las expectativas.

A pesar de las críticas, varios autores ven en el Buen Vivir un paradigma transformador con el potencial de redefinir el desarrollo en Ecuador y en el mundo. Lagunas-Vázquez (2023) y Torres-Arévalo & Mendes-Garcia (2020) plantean que el Buen Vivir puede convertirse en una alternativa civilizatoria que supere las limitaciones del modelo capitalista y promueva un desarrollo sostenible y equitativo. Sin embargo, como señalan Mantilla & Vercoutère-Quinche (2021), la falta de consenso sobre el significado del Buen Vivir y su carácter polisémico dificultan su consolidación como un modelo alternativo, la dependencia del modelo extractivista y las tensiones entre los intereses económicos y los principios del Buen Vivir



representan desafíos estructurales que deben ser superados para que este paradigma se traduzca en políticas públicas efectivas.

CONCLUSION

El Buen Vivir (Sumak Kawsay), como principio constitucional en Ecuador, representa un paradigma transformador que busca redefinir el desarrollo desde una perspectiva decolonial, intercultural y sostenible, inspirado en la cosmovisión indígena. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos significativos, como la contradicción con el modelo extractivista, la cooptación política y la falta de consenso sobre su significado. A pesar de estas limitaciones, el Buen Vivir sigue siendo una propuesta con gran potencial para construir un modelo de Estado plurinacional y equitativo, siempre que se logre una aplicación coherente de sus principios en las políticas públicas y se fortalezcan los espacios de participación de las comunidades indígenas y otros actores sociales.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Arteaga-Cruz, E. L. (2017). Buen Vivir (Sumak Kawsay): definiciones, crítica e implicaciones en la planificación del desarrollo en Ecuador. *Saúde em Debate*, 41(114), 907–919. <https://doi.org/10.1590/0103-1104201711419>
- Chamorro-Pinchao, Christian Xavier, Llor-Cedeño, Genesis Noemi, & Agreda-Gómez, Julia Stefanía. (2021). El buen vivir y la inclusión: Una reflexión desde la legislación educativa ecuatoriana. *Revista Electrónica Educare*, 25(2), 203-219. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.25-2.12>
- Figuera-Vargas, Sorily Carolina, & Cujilema-Quinchuela, Katherine Carmen. (2018). El Sumak Kawsay desde la perspectiva del sistema jurídico ecuatoriano. *Justicia*, (33), 51-70. <https://doi.org/10.17081/just.23.33.2882>
- Lagunas-Vázquez, Magdalena. (2023). Buen Vivir (Sumak Kawsay): pautas para una ética mundial civilizatoria, no extractivista y sostenible. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 11(2).
- Mantilla, Jorge, & Vercoutère-Quinche, Tamia. (2021). Análisis bibliométrico y contextual de la producción científica en torno al Sumak Kawsay en Scopus. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(3), 321-332.



- Morocho-Ajila, Segundo. (2017). Sumak Kawsay: ¿estrategia política o filosofía de vida? *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (26), 179-198. <https://doi.org/10.17163/uni.n26.2017.07>
- Padilla-Oquendo, Ana del Rosario, Moyano-Díaz, Emilio, & Padilla-Villacís, José. (2017). El camino del Sumak Kawsay hacia la Constitución del Ecuador del 2008: el rol del movimiento indígena. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 2(5), 95-118. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n5.2017.54
- Pazmiño-Arregui, Mireya Katherine, Noboa-Larrea, Gonzalo Enrique, & Yáñez-Olalla, Telmo Elías. (2019). La ética decolonial y su relación con el Estado de derecho en cuanto a la interculturalidad y la plurinacionalidad en el Ecuador. *Revista Científica UISRAEL*, 6(3), 55-70. <https://doi.org/10.35290/rcui.v6n3.2019.121>
- Rodríguez-Cruz, Marta. (2017). Interculturalidad, plurinacionalidad y sumak kawsay en Ecuador. La construcción de un nuevo modelo de Estado a través de la educación intercultural bilingüe: discurso y realidad. *Perfiles educativos*, 39(157), 70-86.
- Silva-Gutiérrez, P., Orquera, A., & Flores, E. (2020). Sumak kawsay y la Medicina Familiar y Comunitaria en el Ecuador, una visión desde la APS. *Medicinas UTA*, 4(4), 38–45.
- Torres-Arévalo, L. E., & Mendes-García, N. (2020). Sumak kawsay, más allá del buen vivir. *Indisciplinar*, 6(1), 344–365. <https://doi.org/10.35699/2525-3263.2020.26343>
- Vásquez-Bustamante, Juan Pablo, Orellana-Yáñez, José, & Rodrigues-Teixeira, Juliane. (2021). Del Sumak Kawsay al debate por el Buen Vivir: significados en disputa y disputa por los significantes *. *Si Somos Americanos*, 21(2), 120-145. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482021000200120>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>